



SEÑORES

ALMAMICH ONE CORPORATION ENTERPRISE SRL
RNC: 1-31-13586-2

Dando respuesta a su comunicación de fecha 04/04/2014, esta Dirección General tiene a bien inscribirlos formalmente en el Registro Nacional de Contribuyentes con el Número 1-31-13586-2, el cual debe ser usado por ustedes en todas sus facturas y demás documentos. Según la documentación anexa a su solicitud de inscripción, los datos que a continuación se expresan, corresponden a su compañía

I. DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

DENOMINACION SOCIAL ALMAMICH ONE CORPORATION ENTERPRISE SRL	NOMBRE COMERCIAL ALMAMICH ONE CORPORATION ENTERPRISE
TIPO SOCIEDAD SRL	NACIONALIDAD DOMINICANA
DIRECCIÓN AVENIDA JOHN F KENNEDY KM 7 1/2 #	FECHA CONSTITUCIÓN 31/03/2014
MUNICIPIO DISTRITO NACIONAL	URB/BARRIO/SECTOR LOS PRADOS
TELEFONO 5487777	PROVINCIA DISTRITO NACIONAL
CAPITAL SOCIAL RD\$ 200,000.00	CORREO ELECTRÓNICO
FECHA INICIO ACT 04/04/2014	REG. MERCANTIL 106200
IMPUESTOS LEY 2254/80-99:	CÁMARA COMERC SANTO DOMINGO
	VALOR PAGADO 2000
	FAX
	CAPITAL SUSCRITO RD\$ 200,000.00
	FECHA CIERRE 31/12
	AUTORIZACION 14951778769

II. ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: PRODUCTOS AGRICOLAS EN GENERAL

III. DATOS DE LOS PRINCIPALES SOCIOS Y CONSEJO DE ADMINISTRACION/GERENCIA

NOMBRES	RNC/CEDULA	PARTES SOCIALES'(%)'	POSICION
AMPARO DE JESUS VALENZUELA OLGUIN	03100516909	75	GERENTE
DEIBI ENCARNACION MORA	00115432056	25	SOCIO

IV. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA/RNC	TELEFONO
N/D	N/D	N/D

V. SUCURSALES/NEGOCIOS

NOMBRE(S) SUCURSAL(ES)	TELEFONO
N/D	N/D

VI. OFICINA O PERSONA RESPONSABLE DE LA INSCRIPCION

NOMBRE DEL RESPONSABLE	CEDULA/RNC	TELEFONO
AMPARO DE JESUS VALENZUELA OLGUIN	03100516909	5766702

VII. DEBERES Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Partiendo de las informaciones indicadas en su objetivo social, como contribuyentes a ustedes les corresponderá presentar declaraciones juradas de los impuestos indicados más abajo. La Adm. Local de Impuestos Internos encargada de darles seguimiento como contribuyentes será la Administración Local: SAN CARLOS, ubicada en: AVENIDA MÉXICO ESQUINA JACINTO DE LA CONCHA

Les recordamos que una vez inscritos como contribuyentes, el hecho de no realizar operaciones en un determinado periodo, no les exime del deber de presentar la correspondiente declaración jurada de impuesto. Igualmente se les recuerda que cualquier modificación que realicen en su compañía, que varíe los datos antes indicados, principalmente de domicilio, Actividad o socios, debe ser informada a la Dirección General de Impuestos Internos, dentro de los diez (10) días de realizado el correspondiente cambio, según lo dispuesto en el artículo 50, Literal E del Código Tributario. Las primeras declaraciones juradas de ustedes, deberán ser presentadas en las fechas siguientes:

IMPUESTO	FECHA LIMITE
IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES	30/04/2015

Asimismo, deberán solicitar los números de comprobantes fiscales (NCF) que requieran para avalar sus operaciones de compra y venta de bienes o prestación de servicios a través de las vías habilitadas a tales fines, así como validar los NCF de sus proveedores de bienes y servicios.

Si su actividad económica consiste en la venta de productos o prestación de servicios sujetos a ITBIS, mayormente a consumidores finales (contribuyentes del sector retail), deberán proceder a la instalación de Impresoras Fiscales para el inicio de sus operaciones, en virtud de lo establecido en el Decreto 451-08 de fecha 2 de septiembre del 2008.

Para las declaraciones y pago de los anticipos del Impuesto Sobre la Renta, deberán acercarse por la Administración Local que le corresponda, donde le indicarán las fechas en la cual deberá declarar y pagar los mismos. En este sentido, les invitamos a presentarse por cualquiera de nuestras oficinas, donde se les suministrarán los correspondientes formularios de declaración.

